



Siendo las **10:00** horas del día **31 de Octubre de 2022**, en el municipio de **Cobertura estatal, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Geog. Juan Ramón Ramírez Alatorre** con el carácter de **Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Resiliencia**, adscrito a la **Dirección General de Proyectos de Ingeniería**, y el **Ing. Arturo Emmanuel Payán Espíndola**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Edgar Adrián Gómez del Castillo**, representada por el C. , en su carácter de , a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, y por último el [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-SROP-SER-AD-356-2022**, de fecha **14 de Junio de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **SUPERVISIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO JARDÍN 2022, EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Edgar Adrián Gómez del Castillo**

Contrato: **SIOP-E-SROP-SER-AD-356-2022**

Orden de Trabajo: **AD-356-2022**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$840,050.00**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$840,050.00**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **BKY-0024-0110499**, por la cantidad de **\$84,005.00** expedida por la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 15 de Junio de 2022	Fecha de término autorizada: 15 de Diciembre de 2022
Fecha de inicio real: 15 de Junio de 2022	Fecha de término real: 31 de Octubre de 2022

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-SROP-SER-AD-356-2022**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Edgar Adrián Gómez del Castillo**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	15 de Junio de 2022	30 de Junio de 2022	\$106,166.25
2	01 de Julio de 2022	31 de Julio de 2022	\$309,218.75
3	01 de Agosto de 2022	31 de Agosto de 2022	\$106,166.25
4	01 de Septiembre de 2022	30 de Septiembre de 2022	\$212,332.50
5 (CINCO) finiquito	01 de Octubre de 2022	31 de Octubre de 2022	\$106,166.25
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$840,050.00
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

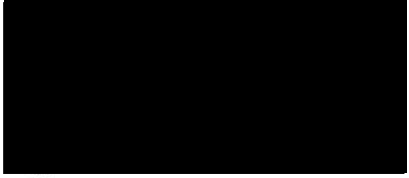
"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Se realizó una supervisión ambiental continua durante varios meses en el proyecto "Camino jardín", para verificar que la constructora siguiera los lineamientos ambientales obligatorios.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Proyectos de Ingeniería**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **BKY-0024-0130916** emitida por **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **10:30** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



Por la Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Por el contratista Edgar Adrián Gómez del Castillo
	 3
Geog. Juan Ramón Ramírez Alatorre Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Resiliencia	 1
	 3
Ing. Arturo Emmanuel Payán Espíndola Residente de obra	 1 Responsable de obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

